

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103570 y 00103568
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Generación de documentos e insumos técnicos para la elaboración del Plan para la Implementación de las NDC, sector USCUSSE contenidas en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador (NDC); con enfoque en manejo de plantaciones forestales comerciales sostenibles.
Tipo de contrato	Consultoría individual (IC)
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	Ciento veinte y tres días laborables (6 meses)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Ecuador es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, por lo que debe hacer el mejor uso de los mecanismos e instrumentos internacionales y nacionales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos que a su vez se enmarquen en las disposiciones de la Constitución y normativa vigente, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025 y las políticas nacionales vinculadas a la gestión del cambio climático.

En 1994, Ecuador ratificó la Convención Marco Naciones Unidas del Cambio Climático - CMNUCC (mediante su promulgación en el Registro Oficial N. ° 562), y mediante Decreto Ejecutivo Nro. 98 del 27 de julio de 2017, suscribió la ratificación al Acuerdo de París, bajo la CMNUCC, en Nueva York, en julio de 2016; y como compromiso trabajó en la construcción y aprobación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).

Con Decreto Ejecutivo Nro. 840, de 6 de agosto del 2019, el Presidente de la República del Ecuador, decretó la implementación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional como política de Estado. En dicho instrumento se establece que las entidades competentes trabajen coordinadamente para el desarrollo y ejecución del Plan de Implementación previsto para dar cumplimiento a los compromisos asumidos dentro de las NDC. Esto implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para el logro de los objetivos específicos del Acuerdo de París: a) limitar el aumento de temperatura global muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de niveles preindustriales, b) aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

La NDC presenta dos componentes: mitigación y adaptación. En el componente de mitigación son cinco los sectores priorizados: Energía, Procesos Industriales, Agricultura, Uso del Suelo, Cambio de Uso de la Suelo y Silvicultura (USCUSE), y Residuos.

Dentro del Sector “*Uso del Suelo, Cambio de Uso de la Suelo y Silvicultura (USCUSS)*” las líneas de acción de mitigación incluyen a la conservación del patrimonio natural, fortalecimiento del manejo forestal sostenible, fortalecimiento de la restauración del patrimonio natural, fortalecimiento e incremento del establecimiento y manejo de las plantaciones forestales comerciales sostenibles, fortalecimiento del control forestal y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, fortalecimiento e incremento de la superficie de zonas bajo mecanismos de conservación, fortalecimiento de la prevención de incendios forestales, y conservación de las zonas de importancia hídrica.

En el sector USCUSS, la iniciativa para mitigación en el escenario incondicionado (escenario derivado de esfuerzos nacionales) es el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía)” a fin de vincular los esfuerzos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con las agendas prioritarias del país y las políticas de los sectores productivos para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales, en el marco del Plan de Acción REDD+ del Ecuador “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025.

Asimismo, la iniciativa para mitigación en el escenario condicionado (escenario que se podría lograr con el apoyo internacional) es el “Plan de Acción REDD+ del Ecuador ‘Bosques para el Buen Vivir’ 2016-2025” a fin de contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción, monitoreo, reporte y verificación de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de GEI asociada.

El mecanismo REDD+ es un enfoque para mitigar el cambio climático y frenar la deforestación y degradación de bosques, impulsa actividades que reducen las causas de la deforestación y promueven la conservación, el manejo forestal sostenible y la recuperación de los bosques y sus reservas de carbono. REDD+ se enmarca dentro de la CMNUCC en el compromiso de retribución a los países en desarrollo que realizan esfuerzos para mantener sus bosques. En este sentido, se conoce que los bosques son fundamentales para combatir el cambio climático, debido a que, por un lado, almacenan carbono; y por otro, su deforestación y degradación es fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Los cuatro componentes estratégicos del Plan de Acción REDD+ son: Políticas y gestión institucional; Transición a sistemas productivos sostenibles; Manejo forestal sostenible; y, Conservación y restauración. Los componentes operativos del Plan de Acción REDD+ son: Gestión de las medidas y acciones REDD+, Monitoreo y nivel de referencia; Salvaguardas sociales y ambientales para REDD+; Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento; Involucramiento de actores y comunicación e; Incorporación del enfoque de género de forma transversal dentro de todas las acciones de diseño e implementación.

En este contexto, El Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía) es una iniciativa del Ministerio del Ambiente (MAE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), que busca vincular los esfuerzos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con las agendas prioritarias del país y las políticas de los sectores productivos para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales, en el marco del Plan de Acción REDD+ del Ecuador “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025.

El programa centra su accionar en las seis provincias amazónicas, además de los bosques secos del Sur (Loja y El Oro). Interviene en los paisajes Amazonía Norte, Amazonía Centro y Amazonía Sur, así como en las cuencas hidrográficas que abastecen a la vertiente oriental. Con un enfoque de género e interculturalidad, PROAmazonía busca generar oportunidades y promover la participación plena y efectiva de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades en la toma de decisiones en los procesos encaminados hacia la sostenibilidad. Asimismo, su intervención se hace efectiva a través de cuatro componentes: Políticas e Institucionalidad; Transición a Sistemas de Producción Sostenible; Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración; y, Operatividad de REDD+ y Financiamiento.

Por lo anterior, es necesario contar con servicios de una consultoría individual a fin de construir el Plan para la Implementación de las NDC del sector USCUS, considerando un enfoque de producción sostenible de plantaciones forestales comerciales, que sea beneficioso tanto para la conservación de los bosques como para la producción agroforestal nacional. En este contexto, se requiere promover la implementación de medidas para favorecer la articulación político- institucional; ordenamiento territorial; reconversión productiva agropecuaria; trazabilidad y certificación para productos forestales libres de deforestación; mejora de prácticas en el manejo forestal; enfoque inclusivo (género, interculturalidad, generacional); entre otros puntos; para lo cual es fundamental que se cuente con conocimientos especializados en cambio climático, suelos, ambiente, y producción forestal.

Además de lo mencionado anteriormente, los productos esperados deberán responder a un sentido que aporten a establecer acciones para: a) reducir la deforestación y degradación forestal; b) evidenciar coherencia con políticas nacionales de cambio climático; c) considerar instrumentos y herramientas que protejan los derechos de la naturaleza y colectivos, y reducir riesgos o impactos negativos; d) asegurar la conservación de los bosques, sus ecosistemas naturales y los servicios que brindan a la población; e) los productos deberán ser elaborados estrictamente con la participación y acompañamiento de los diferentes actores que se encuentren dentro las líneas de acción del sector USCUS; f) redactar los productos en términos de lenguaje inclusivo evitando el reforzamiento de estereotipos y discriminación; y g) apuntar a la construcción o fortalecimiento de acciones género sensible o género transformadoras en cuanto al fortalecimiento de capacidades, empoderamiento económico y garantizando procesos de participación plena y efectiva de hombres y mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades, comunidades locales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Generar documentos e insumos técnicos para la elaboración del Plan para la Implementación de las NDC del sector USCUS; con enfoque en manejo de plantaciones forestales comerciales sostenibles.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

El/La consultor/a deberá realizar las siguientes funciones y contará con las siguientes responsabilidades:

- Revisión de información generada en el marco de la construcción de la NDC.
- Contar con un enfoque especializado del recurso forestal y de sistema de producción agroforestal sostenible en la implementación de las NDC del sector USCUS.
- Análisis de las iniciativas incondicionales generada en el marco de la construcción de la NDC para el sector USCUS (mitigación).

- Análisis de las iniciativas condicionales generada en el marco de la construcción de la NDC para el sector USCUS (mitigación).
- Elaboración de la estrategia de sostenibilidad de las iniciativas de la NDC para el sector USCUS (manejo de plantaciones forestales comerciales sostenibles.).
- Apoyo técnico y operativo en el desarrollo de eventos/talleres, generación de documentos y otros reportes requeridos por el proyecto.
- Elaborar el documento que será parte del Plan para la Implementación de las NDC del sector USCUS (mitigación).
- Desempeñar otras funciones que sean asignadas por la coordinación de la Unidad de Financiamiento y REDD+ (PROAmazonía) y que estén relacionadas a las características del cargo y el objetivo de la consultoría.
- Elaborar los respectivos medios de verificación (actas, ayudas memoria, registros de asistencia, informes, etc.) de las actividades realizadas de acuerdo a las funciones establecidas dentro de este Término de Referencia.
- Coordinar y validar los insumos técnicos que aportarán en la construcción del Plan para la Implementación de las NDC del sector USCUS, con el MAE y MAG en el marco de sus competencias.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de Trabajo validado

- Este Plan contendrá el detalle de los productos a entregar, así como un desglose de actividades y cronograma de trabajo. Este Plan se elaborará a partir del Plan de Trabajo entregado como parte de la propuesta del consultor y teniendo en cuenta las directrices metodológicas por parte del equipo técnico del MAE (Subsecretaría de Cambio Climático) y MAG (a través del Punto Focal Oficial o su delegado). Una vez presentado, el plan deberá contar con la revisión y aprobación de la Coordinación de la Unidad de Financiamiento y REDD+ de PROAmazonía, MAE y MAG.
- Coordinar al menos una (1) reunión con equipo técnico del MAE (Subsecretaría de Cambio Climático) y MAG (a través del Punto Focal Oficial o su delegado) para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el Plan de Trabajo de la propuesta técnica enviada por el consultor.
- Definir la metodología para el desarrollo del trabajo, en función de los requerimientos del MAE y MAG para la construcción del Plan para la Implementación de la NDC.
- Definir los mecanismos de articulación del trabajo con los demás miembros y participantes para la formulación del Plan para la Implementación de las NDC del sector USCUS.
- Preparar los respectivos medios de verificación (Sistematizaciones, actas de reunión, ayudas memorias, registros de asistencia, informes, reportes de avance, etc.) de las actividades realizadas.

Producto 2: Mapeo de actores relacionados con el sector USCUS (líneas de acción correspondiente a esta contratación) y análisis de las brechas y recursos requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas para el sector USCUS del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador

- Actualizar el mapeo de actores clave¹ para el levantamiento y validación de información necesaria para la formulación del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, componente mitigación – Sector USCUS, y sobre esa base, apoyar el proceso de conformación del Grupo Sectorial de Trabajo del sector.
- Levantar línea base de las plantaciones forestales comerciales.
- Analizar el marco legal que establece las funciones, atribuciones y responsabilidades de los actores relacionados con el manejo y fortalecimiento de plantaciones forestales comerciales sostenibles.
- Analizar las interacciones – interrelaciones de los actores identificados.
- Coordinar reuniones con los equipos técnicos de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y Ambiente, para recibir lineamientos / directrices para el desarrollo de este producto.
- Recopilar insumos técnicos clave para el análisis. Esta recopilación puede ser efectuada mediante reuniones bilaterales de carácter oficial con los puntos focales y otros actores clave identificados en el mapeo de actores.
- Realizar un análisis de las brechas y recursos requeridos (humanos, financieros tecnológicos y regulatorios) para el cumplimiento de las líneas de acción establecidas para el sector USCUS en el Plan de Implementación de la NDC de Ecuador.

Preparar los respectivos medios de verificación (Sistematizaciones, actas de reunión, ayudas memorias, registros de asistencia, informes, reportes de avance, etc.) de las actividades realizadas.

Producto 3: Estrategia de Sostenibilidad para las iniciativas incondicionadas (líneas de acción correspondiente a esta contratación) para el sector USCUS del Plan de Implementación de la NDC de Ecuador.

- Identificar barreras que se pueden presentar en el escenario incondicional de la NDC a nivel técnico, político, institucional, financiero y social/género
- Presentar acciones para solventar las barreras identificadas de las iniciativas incondicionales del sector USCUS
- Concatenar el modelo de gestión de la Estrategia de Sostenibilidad con el Plan para la Implementación del sector USCUS para aportar a la meta de la NDC.
- Realizar un análisis de sostenibilidad (incondicionado), de los costos (condicionado e incondicionado) y movilización de recursos (condicionado) del Plan para la Implementación de la NDC del Ecuador, Sector USCUS.
- Apoyar en el desarrollo de alianzas interinstitucionales para el funcionamiento de las iniciativas incondicionales de la NDC.

Producto 4: Análisis sobre las líneas estratégicas y arreglos interinstitucionales necesarios para garantizar el logro de las metas establecidas para el sector USCUS del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, líneas de acción correspondiente a esta contratación.

- Organizar y mantener reuniones técnicas con puntos focales y actores clave vinculados a la NDC de Ecuador para recoger insumos clave para el Análisis de las Alianzas Estratégicas y Arreglos Institucionales necesarios para el aceleramiento de las iniciativas condicionadas del Plan de Implementación de la NDC.
- Realizar un análisis sobre las alianzas estratégicas y/o arreglos interinstitucionales para garantizar

¹ El mapeo de actores y conformación del GST se realizó durante el proceso de formulación de la Primera NDC, de este modo se requiere retomar esta actividad con los puntos focales para actualizar delegados y coordinar procesos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

la implementación efectiva de las iniciativas condicionadas del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador.

- Elaborar el documento de Alianzas Estratégicas y Arreglos institucionales del Plan de Implementación de la NDC de Ecuador que cuente con la validación técnica de MAE y MAG.
- Coordinar al menos una (1) reunión en Quito con el equipo técnico de MAE y MAG para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el documento de Alianzas Estratégicas y Arreglos institucionales del Plan de Implementación de la NDC de Ecuador.
- Preparar los respectivos medios de verificación (Sistematizaciones, actas de reunión, ayudas memorias, registros de asistencia, informes, reportes de avance, etc.) de las actividades realizadas.

Producto 5: Creación de un Programa Integral de las iniciativas condicionadas del sector USCUS del Plan de Implementación de la NDC de Ecuador, líneas de acción correspondiente a esta contratación.

- Identificar iniciativas condicionadas para la estructuración del programa integral.
- Priorización de las acciones que serán parte del Programa.
- Desarrollo del documento del programa integral de las iniciativas condicionales.

Producto 6: Insumos técnicos para la fase de presentación y validación del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, sector USCUS.

- Coordinar al menos una (1) reunión en Quito con el equipo técnico de MAE y MAG para recibir lineamientos específicos relativos a la fase de presentación y validación del Plan para la Implementación de la NDC, sector USCUS.
- Apoyar al MAE y MAG en el proceso de elaboración del Plan y su validación con los miembros del Grupo Sectorial de Trabajo.
- Apoyar al MAE y MAG en la fase de socialización y validación del Plan a nivel de Grupo Técnico del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (GT-CICC).
- Apoyar al MAE y MAG en la fase de presentación y aprobación del Plan por el CICC.
- Sistematizar el proceso de formulación y socialización del Plan.
- Preparar los respectivos medios de verificación (Sistematizaciones, actas de reunión, ayudas memorias, registros de asistencia, informes, reportes de avance, etc.) de las actividades realizadas.

Producto 7: Estructuración y elaboración del documento final para el sector USCUS que será parte del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, líneas de acción que corresponden a esta contratación.

- Preparación de insumos técnicos para la consolidación del documento final en función de la estructura del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador.
- Acoger comentarios realizados en una reunión de presentación al personal técnico de MAE y MAG.
- Presentación del documento consolidado (con insumos levantados en los productos anteriores) que será parte del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador.

Producto 8: Diseño metodológico y cartografía que determine las zonas degradadas del suelo del Ecuador Continental.

- Recopilar y analizar la información cartográfica levantada por la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA)

- Diseño de la metodología para determinar las zonas de degradación del suelo.
- Generar cartografía de síntesis de las zonas de degradación, en base a la información recopilada en el punto anterior.
- Elaborar el diagnóstico de los diferentes tipos (química y otros) y niveles (alto, medio, bajo) de degradación del suelo en función de la cartografía síntesis, para las áreas donde existe información
- Elaboración de una propuesta de validación en campo del mapa de zonas degradadas; la misma debe incluir procesos de validación, recolección y tratamiento de información, e identificación de criterios para el mejoramiento y periodicidad de la elaboración de este tipo de insumos cartográficos.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El Consultor/a estará bajo la supervisión de PROAmazonía/PNUD, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (a través del Punto Focal Oficial o su delegado), y Ministerio de Ambiente.

El Consultor, de requerir información, deberá solicitarla a los puntos focales debidamente designados con quienes coordinará el trabajo y el flujo de la información.

El Consultor deberá presentar los productos esperados en los términos del presente documento, y deberá hacerlo ante el PROAmazonía, Ministerio de Agricultura y Ganadería (a través del Punto Focal Oficial o su delegado), y Ministerio de Ambiente.

En caso de haber observaciones, el Consultor/a tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto las instituciones antes descritas dará su conformidad al producto o realizará nuevas observaciones, basadas únicamente en los comentarios iniciales que no hayan sido ajustados.

El consultor/a trabajará coordinadamente con los demás consultores que se encuentren desarrollando actividades relacionadas al Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador; especialmente con el consultor que realizará los análisis para el Sector USCUS que llevará a cabo acciones con el Ministerio de Ambiente en el desarrollo de las líneas de acción específicas. Además del equipo consultor que se encuentra desarrollando el Plan Estratégico de Implementación Territorial para la reducción de la deforestación al 2030.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El tiempo total estimado es de ciento veinte y tres días laborables, 6 meses, de los cuales 5 meses serán de tiempo efectivo de trabajo y 1 mes de cierre del contrato. El plazo iniciará a partir de la firma de contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será en la ciudad de Quito, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería ubicado en la Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas (oficinas del piso 1 de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica).

9. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación académica:

- Profesional con título universitario de 3er nivel en ciencias: Agropecuaria, Agronomía, Forestal, Edafología y afines.
- Se valorará favorablemente si se cuenta con estudios de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: desarrollo forestal sostenible, agroecología o cambio climático.

Experiencia profesional:

Se requiere que el/la profesional tenga la siguiente experiencia:

- Cinco años en áreas relacionadas a gestión del suelo agrario o sistemas de producción agroforestal sostenibles
- Participación en 2 proyectos de producción agroforestal sostenible.
- Cinco años de experiencia demostrable de trabajo con organismos gubernamentales y/u organizaciones multilaterales.
- Cinco años de experiencia en planificación y políticas forestales sostenibles.
- Experiencia en redacción de documentos técnicos y reportes

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMAS DE PAGOS

El Consultor deberá presentar los productos esperados en los términos del presente documento, y deberá hacerlo ante , PROAmazonía y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (a través del Punto Focal Oficial o su delegado).

Los pagos al Consultor se realizarán conforme el cronograma de entrega y aprobación de productos.

Productos	Fecha	% Forma de pago
Producto 1. Plan de Trabajo validado	5 días laborables posterior a la firma del contrato.	-
Producto 2. Mapeo de actores relacionados con el sector USCUSS (líneas de acción correspondiente a esta contratación) y análisis de las brechas y recursos requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas para el sector USCUSS del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador	30 días laborables posterior a la firma del contrato.	10%
Producto 3. Estrategia de Sostenibilidad para las iniciativas incondicionadas (líneas de acción correspondiente a esta contratación) para el sector USCUSS del Plan de Implementación de la NDC de Ecuador.		
Producto 4. Análisis sobre las líneas estratégicas y arreglos interinstitucionales necesarios para garantizar el logro de las	60 días laborables posterior a la firma del contrato.	20%

Productos	Fecha	% Forma de pago
metas establecidas para el sector USCUS del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, líneas de acción correspondiente a esta contratación.		
Producto 5. Creación de un Programa Integral de las iniciativas condicionadas del sector USCUS del Plan de Implementación de la NDC de Ecuador, líneas de acción correspondiente a esta contratación.	75 días laborables posterior a la firma del contrato	30%
Producto 6. Insumos técnicos para la fase de presentación y validación del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, sector USCUS.	85 días laborables posterior a la firma del contrato.	
Producto 7. Estructuración y elaboración del documento final para el sector USCUS que será parte del Plan para la Implementación de la NDC de Ecuador, líneas de acción que corresponden a esta contratación.	103 días laborables posterior a la firma del contrato.	40%
Producto 8. Diseño metodológico y cartografía que determine las zonas degradadas del suelo del Ecuador Continental.	118 días laborables posterior a la firma del contrato.	

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El consultor deberá presentar certificados para acreditar la experiencia, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente que certifique la recepción a conformidad de los trabajos realizados con el proveedor). El consultor también deberá presentar certificados y títulos académicos que permita acreditar su experiencia y formación profesional.

Propuesta financiera deberá presentarse **por separado** de la propuesta técnica. Este monto debe estar desglosado por producto y sus actividades principales. La oferta financiera debe incluir todos los gastos necesarios para la consecución de los productos.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para la selección de la mejor oferta se aplicará el método de puntuación combinada, en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que ponderará con un máximo de 30%.

La mejor oferta será aquella que obtenga un mejor puntaje, distribuido de la siguiente forma:

Perfil profesional 30%

Oferta técnica 40%
Oferta financiera 30%

Perfil	30 PUNTOS
Profesional con título universitario de 3er nivel en: biología, ciencias del agro, ambientales, o ingeniería (forestal, geográfica, manejo de recursos naturales renovables).	Cumple/no cumple
Estudios superiores de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: desarrollo forestal sostenible, agroecología, o cambio climático.	5
Cinco años en áreas relacionadas a gestión del suelo agrario o sistemas de producción agroforestal sostenibles	5
Participación en 2 proyectos de producción agroforestal sostenible.	5
Cinco años de experiencia demostrable de trabajo con organismos gubernamentales y/u organizaciones multilaterales.	5
Cinco años de experiencia en planificación y políticas forestales sostenibles.	5
Experiencia en redacción de documentos técnicos y reportes.	5

Oferta técnica (40%):

Metodología	40 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?	10
¿La propuesta es clara y es apropiada la secuencia de actividades?	10
¿La planificación y cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos?	10
¿Se describen de manera consistente los aspectos metodológicos relevantes que serán aplicados para cumplir el trabajo?	10

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París Bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio Climático. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>

14. CONFIDENCIALIDAD

El PNUD, MAG, MAE y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la consultor/consultora y cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios,

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAE, MAG y el PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.